

Proyecto Hidrovía Amazónica

La iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) se creó en el 2000 con el fin de conectar físicamente a los países de América del Sur y promover el desarrollo local y regional.

En el marco del IIRSA, se desarrolla el proyecto Hidrovía Amazónica para promover el desarrollo comercial a gran escala entre Perú y Brasil.

Para los pueblos indígenas, este supuesto desarrollo puede generar graves impactos sobre su supervivencia física y sociocultural, y sobre la Amazonia.

¿Por qué se debe consultar el EIA del proyecto Hidrovía Amazónica?

(a) Porque necesitamos conocer de manera adecuada la información que encontró el EIA y cómo el proyecto Hidrovía Amazónica va a afectar los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

El artículo 12 del Convenio N°169 de la OIT señala que la consulta previa debe informar sobre las implicancias, impactos y consecuencias de los proyectos extractivos.

(b) Porque necesitamos dialogar con el Estado y llegar a acuerdos para que el proyecto Hidrovía Amazónica no afecte los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Recuerda que los talleres participativos del EIA no son reuniones de consulta previa.

¿Cómo el proyecto Hidrovía Amazónica puede afectar los derechos de los pueblos indígenas?

El proyecto Hidrovía Amazónica puede afectar:

Derecho a la identidad cultural:

- El dragado en los malos pasos podría dañar irremediablemente los sitios sagrados o de importancia espiritual para los pueblos indígenas.
- Los sabios y sabias no representan toda la diversidad cultural de los 14 pueblos indígenas que podrían ser afectados por el proyecto.
- Algunas comunidades nativas que pueden ser afectadas por el proyecto no han sido incluidas.
- El posible desplazamiento o reasentamiento de comunidades nativas puede ocasionar el desarraigo de su territorio e impacto sobre la identidad cultural.



Derecho al territorio:

- Los contratos de servidumbre o de arrendamiento pueden traer beneficios económicos, pero también pueden fragmentar el territorio.
- Existe el riesgo de que el dragado y la circulación frecuente de grandes embarcaciones incrementen los niveles de contaminación de los ríos.
- El dragado puede afectar el curso natural de la navegación que actualmente realizan los pueblos indígenas en su territorio ancestral.
- Las actividades del proyecto podrían erosionar y derrumbar las riveras y los lugares donde se asientan las comunidades nativas.



Derecho a la alimentación y salud:

- El dragado puede afectar las actividades que realizan tradicionalmente los pueblos indígenas para su supervivencia (pesca y recolección) así como el comercio.
- El dragado puede disminuir el mijano y consumo de peces.
- Algunas áreas biológicas sensibles, como las quirumas, están en riesgo porque no han sido identificadas.
- Las especies del río puede disminuir o desaparecer porque el dragado y el transporte pesado afecta los ciclos de migración y desove.



Derecho a la participación ciudadana:

- La información de los impactos negativos del proyecto Hidrovía Amazónica a las comunidades afectadas no es clara ni suficiente.
- El material informativo del proceso de EIA no ha sido traducido a los idiomas maternos de todos los pueblos indígenas involucrados.

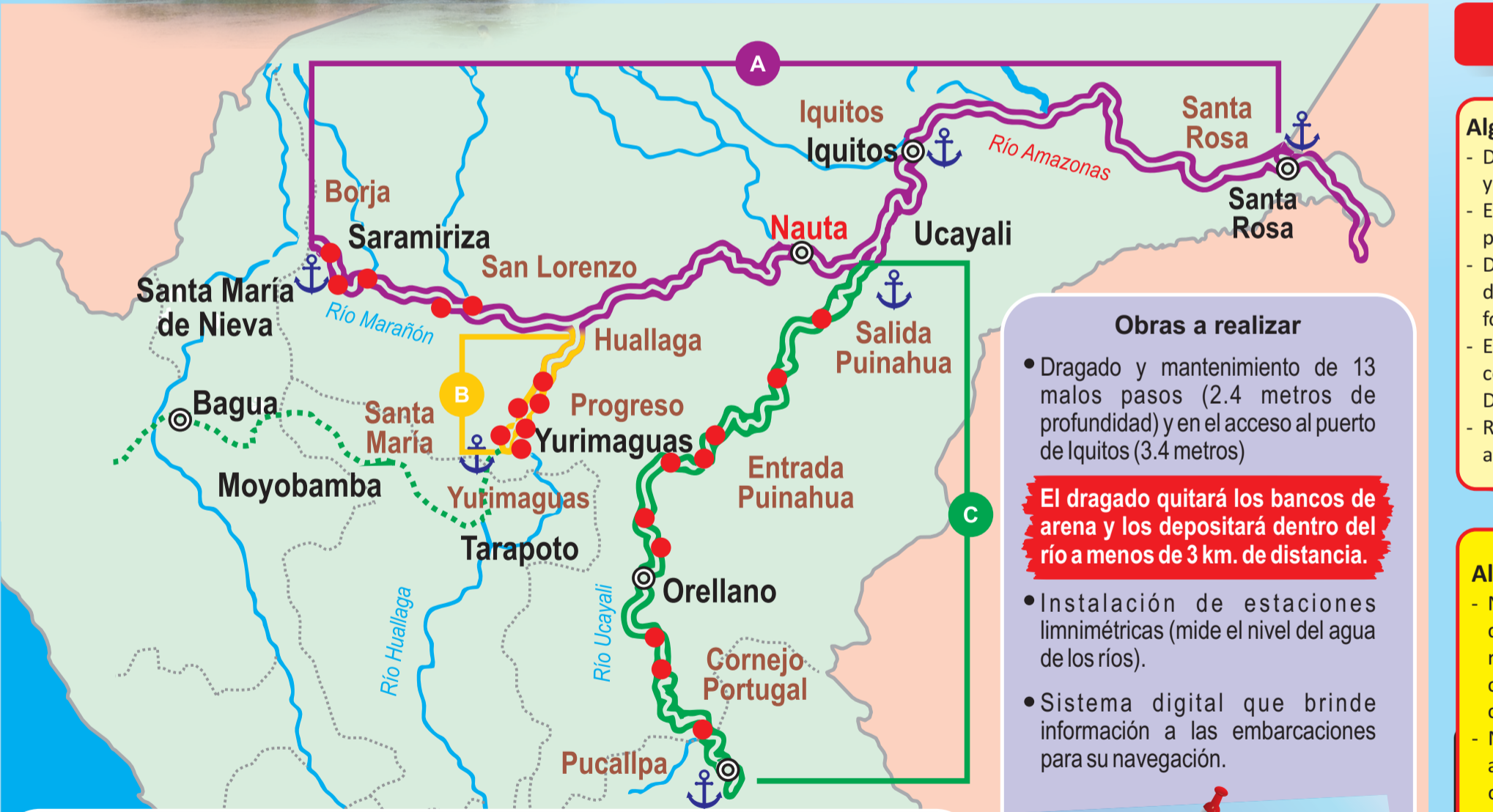


Derecho a compartir los beneficios económicos:

- No queda claro si las comunidades nativas van a compartir los beneficios económicos de la empresa COHIDRO por el uso de los ríos.
- Tampoco queda claro cómo sería este beneficio para las comunidades nativas: cobro de peaje, uso de puerto, etc.



CONSULTA PREVIA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) DEL PROYECTO HIDROVÍA AMAZÓNICA



Tramos:	Ubicación: Región Loreto y Región Ucayali.
A Ríos Maraón y Amazonas: tramo Saramiriza - Iquitos - Santa Rosa	Inversión aproximada: US\$ 95 millones.
B Río Huallaga: tramo Yurimaguas - confluencia con el río Maraón	Plazo de la concesión: 20 años (del 2017 al 2037).
C Río Ucayali: tramo Pucallpa - confluencia con el río Maraón	Extensión: 2,687 kilómetro.



ACUERDOS DE LA CONSULTA PREVIA DEL 2015

- Algunos acuerdos cumplidos:**
- Descripción de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia del proyecto.
 - Elaboración del EIA a cargo de un especialista con postgrado con la participación de sabios indígenas.
 - Descripción de las zonas donde se realizará el dragado: características ambientales, muestra de fondo del río, análisis de calidad del agua y mapas.
 - Entrega de la lista de las comunidades nativas y centros poblados ubicados en el Área de Influencia Directa e Indirecta.
 - Realización de talleres de capacitación en temas ambientales para monitores indígenas.

- Algunos acuerdos no cumplidos:**
- No se ha identificado una línea de base cultural de los pueblos indígenas afectados. No se reconoce la importancia del río y las quirumas como medio de subsistencia física, espiritual y cultural de los pueblos indígenas.
 - No se ha identificado las características antropológicas del área de influencia: cosmovisión, saberes ancestrales, costumbres, religión y espiritualidad, tradición oral y escrita sobre los diferentes aspectos de la relación de los pueblos indígenas con la naturaleza y los ríos.
 - No se ha identificado las zonas de biodiversidad y de importancia para la conservación de especies (lugares de nidación, alimentación, descanso, refugio).

PUEBLOS INDÍGENAS AFECTADOS

Achuar, Asháninka, Awajún, Bora, Capanahua, Kichwa, Kukama Kukamiria, Murui Muinani, Shawi, Shipibo - Konibo, Tikuna, Urarina, Yagua y Yine.

ORGANIZACIONES INDÍGENAS PARTICIPANTES DEL PROCESO DE CONSULTA Y DE EIA

- Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO) y sus bases*.
- Organización Regional AIDSESP Ucayali (ORAU) y sus bases*.
- Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI-SL) y sus bases*.
- Asociación Kukama y Uruarina del Río Urituyacu (AKURU) y sus bases.
- Asociación de Comunidades Nativas Kukama Kukamiria del Distrito de Uruarina (ACONAKKU) y sus bases.
- Asociación Indígena para el Desarrollo del Río Maraón (AIDEMA) y sus bases.

COMUNIDADES NATIVAS

- En el área de afectación directa:**
- **Awajún:** Puerto Linda
 - **Kukama-Kukamiria:** Santo Tomás, Independencia, Arica Viejo, Warmi Isla, Nuevo Iquitos
 - **Shipibo-Konibo:** Nuevo Sucre, Santa Clara II, Libertador
- En el área de afectación indirecta:**
- **Kukama-Kukamiria:** Puerto Victoria, Esperanza de Yuracyacu, Achual Tipishca, Pampa Hermosa, Ocho de Octubre, Tamarate, Siete de Junio, Naranjal, San Luis Bajo Huallaga, Puerto Clavero, Triunfo Parinari, Lisboa, Pampa Caño
 - **Shipibo-Konibo:** Paoyhan, Roaboya, Santa Ana, Canaan de Cachiayacu
 - **Piro:** Libertad
 - **Yagua:** Palmeras II Zona, San José de Piri, San Alberto de Morona
 - **Tikuna:** Chinería

La cosmovisión Kukama-kukamiria del mundo del agua (recopilado por Apu Rusbel Castornoque)

Además del mundo del cielo y de la tierra, existe el mundo del agua. Ipira Mama es la madre de los ríos y lagos, la cual decide cuándo sube y baja el nivel del agua.

En el mundo del agua, viven espíritus como los bufeos, las boas, las sirenas y los yacurunas. A veces estos seres suben al mundo de la tierra y se llevan gente. Los Kukama tienen familia en el agua, ya que muchos de los seres espirituales se han llevado a miembros de sus familias a vivir bajo el agua. Estos seres se comunican con sus familiares que aún viven en la tierra a través de los sueños.

La cosmovisión Shipibo-Konibo de Akoron (recopilado por Ronald Suarez)

El río tiene un dueño o madre que lo protege y se llama Akoron, la anaconda gigante. Muchos lo han visto.

Cuando Akoron se desplaza forma olas que desborda el agua y se estanca, por eso el río se convierte en una laguna. Yarinacocha hace siglos era un río principal, ahora es una laguna. En las lagunas también hay dueños, son los lagartos y los Ronin Chicos, las boas. Con el barro que mueve Akoron, se forma una nueva cuenca del río. Si se mata a Akoron o a los dueños de las lagunas, los ríos y las lagunas se mueren, se van secando lentamente y la gente se queda sin agua y sin peces.

Autor de las pinturas: Roldán Pinedo